

**Recomendaciones
para la mejora de la propuesta
curricular de la Educación
Media Superior 2022:
Marco Curricular Común
(MCCEMS)**



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



MEJOREDU
COMISIÓN NACIONAL PARA LA MEJORA
CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

Recomendaciones para la mejora de la propuesta curricular de la Educación Media Superior 2022: Marco Curricular Común (MCCEMS)

La Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación agradece el apoyo otorgado por los integrantes de las comunidades escolares de distintas entidades federativas, así como de especialistas en educación básica. Sus voces han sido un pilar importante en el proceso de construcción de este documento de sugerencias. Gracias por la experiencia y el conocimiento compartido en favor de una mejora de la educación en México.

D. R. © Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación

Av. Barranca del Muerto 341, col. San José Insurgentes, alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900, México, Ciudad de México.

DIRECTORIO JUNTA DIRECTIVA

Silvia Valle Tépatl

Presidenta

Etelvina Sandoval Flores

Comisionada

María del Coral González Rendón

Comisionada

Florentino Castro López

Comisionado

Oscar Daniel del Río Serrano

Comisionado

Armando de Luna Ávila

Secretaría Ejecutiva

Laura Jessica Cortázar Morán

Órgano Interno de Control

TITULARES DE ÁREAS

Francisco Miranda López

Evaluación Diagnóstica

Gabriela Begonia Naranjo Flores

Apoyo y Seguimiento a la Mejora Continua e Innovación Educativa

Susana Justo Garza

Vinculación e Integralidad del Aprendizaje

Miguel Ángel de Jesús López Reyes

Administración

Contenido

Siglas	4
Introducción	5
1. Elementos que contribuyen a una necesaria transformación del currículo	9
2. Recomendaciones a la propuesta curricular	11
2.1 Sobre los elementos que justifican el cambio del Marco Curricular Común	11
2.2 Sobre los elementos del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. Estructura del MCCEMS	12
3. Consideraciones para la implementación	23
Referencias bibliográficas	26
Anexo 1. Recuperación de voces de docentes de EMS	28
Anexo 2. Comentarios generales respecto a los documentos específicos sobre las áreas de conocimiento y recursos.....	30

Siglas

Conaedu. Consejo Nacional de Autoridades Educativas

DPPMCC. Dialoguemos sobre los planteamientos y perspectivas del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior

EB. Educación básica

EMS. Educación media superior

MCC. Marco Curricular Común

MCEMS. Marco Curricular Común de la Educación Media Superior

Mejoredu. Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación

PPE. Planes y programas de estudio

RIEMS. Reforma Integral de Educación Media Superior.

SEMS. Subsecretaría de Educación Media Superior

SEN. Sistema Educativo Nacional

Introducción

En las últimas décadas, en el diseño curricular de la educación media superior (EMS), proveniente de un enfoque centrado en el desarrollo de competencias, ha permeado en una visión economicista de la sociedad y se asocia a conceptos como “cualificación, especialización, productividad, rendimiento, utilidad, practicidad, habilidad, pericia y destreza, entre otros” (Silva y Mazuera, 2019, p. 3). Derivado de este enfoque, en ocasiones, el currículo se ha transformado en una barrera que obstaculiza que una gran cantidad de jóvenes y adultos ejerzan el derecho a la educación, ya que muestra una saturación de contenidos que permanecen fragmentados y no se relacionan entre sí, o bien plantea una perspectiva homogeneizadora sobre la educación.

Con la finalidad de transitar hacia una educación que no excluya a ningún joven o adulto del currículo nacional, en el marco de las atribuciones que le confieren los artículos 3o., fracción IX, inciso f de la Constitución, y 28, fracción VI, y 59 de la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación (SEP, 2019), la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu) publicó en 2021 las *Sugerencias de elementos para la mejora del Marco Curricular Común en Educación Media Superior* (Mejoredu, 2021).¹ Desde esas reflexiones, Mejoredu propuso un horizonte de transformación del currículo, en el que desde su diseño se plantea la necesidad de:

- a) Establecer una base formativa común indispensable para las y los jóvenes y adultos en nuestro país; proporcionar desarrollos curriculares con márgenes que partan de las realidades complejas y heterogéneas de los planteles; que se consideren las periferias excluidas y discriminadas, y no sólo desde un centro, privilegiado y excepcional.
- b) Promover una formación integral de jóvenes y adultos para su desarrollo pleno, para así superar la visión del aprendizaje como mera transmisión y acumulación de información.

¹ El documento fue compartido con la autoridad educativa federal y presentado en una mesa de análisis con el objetivo de propiciar una discusión colectiva en torno a las necesidades y posibilidades de transformación del currículo en este tipo educativo. En la mesa participaron el Dr. Juan Pablo Arroyo, Subsecretario de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública; la Dra. Carlota Guzmán, Investigadora en el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM-UNAM); y la Mtra. Pamela Manzano, Directora de Planeación Académica del Colegio de Bachilleres CDMX. La presentación del documento estuvo a cargo de la Dra. Gabriela Naranjo, Titular del Área de Apoyo y Seguimiento a la Mejora Continua e Innovación Educativa de Mejoredu, y moderó el diálogo la Dra. Giovanna Valenti Nigrini, investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. <<https://www.youtube.com/watch?v=QtV8PUrz77Y&t=30s>>.

- c) Otorgar posibilidades para seleccionar, ampliar y profundizar el abordaje de contenidos, evitando que sean excesivos, de acuerdo con las necesidades, intereses, procesos y tiempos de aprendizaje de sus estudiantes, particularmente de quienes tienden a ser más vulnerados en su derecho a la educación.
- d) Promover la construcción de conocimientos y saberes integrales, que permitan a jóvenes y adultos conocer, analizar, cuestionar y comprender fenómenos relacionados con ámbitos fundamentales de la vida y experiencia humana.
- e) Considerar una estructura sencilla, con lenguaje cercano a las y los docentes, que les permita orientar su labor.

Como parte de la transformación curricular que para este tipo educativo lleva a cabo la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), en 2020 se realizó el *Seminario de Revisión del Marco Curricular*, desde el cual se llevaron a cabo encuentros con docentes y directivos, y se presentó el documento *Revisión del marco curricular de la EMS (Plan de 0 a 23 años)* (SEMS, 2020). Asimismo, esta dependencia realizó una encuesta en línea sobre el cambio curricular.

Aunque la pandemia de covid-19 frenó la posibilidad de reunirse presencialmente con los integrantes de comunidades escolares, el proceso de construcción curricular continuó su marcha en 2021 con la presentación del documento *Proyectos prioritarios* (SEMS, 2021b) y otro *Seminario de Revisión del Marco Curricular* (SEMS, 2021a), que consistió en una serie de conversatorios virtuales en los que se abordaron los avances y, al igual que en el seminario anterior, se envió a docentes y directivos un nuevo formulario para recuperar sus propuestas.

En enero de 2022, la SEMS abrió la convocatoria para el *Proceso de construcción participativa del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior: discusión sobre el Marco Curricular Común (MCC)*, del cual se derivó la realización de las *Mesas Nacionales "Dialoguemos sobre los planteamientos y perspectivas del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior"*, entre el 25 de enero y el 4 de marzo de 2022. De forma paralela, se dio a conocer públicamente una serie de documentos curriculares sobre la nueva propuesta para la educación media superior: *Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS)* (SEMS, 2022a), *Recurso sociocognitivo de Conciencia Histórica* (SEMS, 2022f), *Recurso sociocognitivo de Pensamiento Matemático* (SEMS, 2022d); *Área de acceso al conocimiento Ciencias Naturales y Experimentales* (SEMS, 2022m); y *Área de acceso al conocimiento Humanidades* (SEMS, 2022j).

Entre el 25 enero y el 4 marzo de 2022, la SEMS² llevó a cabo 12 mesas nacionales, “*Dialoguemos sobre los planteamientos y perspectivas del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS)*”, en las que se presentaron los documentos mencionados. La Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu) dio seguimiento a estos eventos.

En tanto, durante la Primera Sesión Ordinaria del Comité del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, celebrada el 31 de marzo de 2022, la C. Secretaria de Educación Pública, maestra Delfina Gómez Álvarez, en su calidad de presidenta del Comité, invitó a las y los integrantes a participar en el análisis del Marco Curricular 2022. En esa ocasión, Mejoredu ratificó su compromiso de colaboración y presentó un avance del análisis de la *Propuesta Curricular de la Educación Media Superior 2022: Marco Curricular Común*.

En la reunión del Consejo Nacional de Autoridades Educativas (Conaedu), realizada en la ciudad de Puebla, el 23 y 24 de junio del 2022, la SEMS compartió los documentos que constituyen la propuesta de cambio del *Marco Curricular Común de Educación Media Superior 2022*.

En el presente documento, Mejoredu pone a disposición de la autoridad educativa federal algunas recomendaciones para contribuir al fortalecimiento del Marco Curricular. Para ello se revisó el *Rediseño del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior 2019-2022*, documento base, resultado de la discusión entre docentes en planteles (Anexo 1), con los expertos de las diversas áreas del MCC, y las conferencias y reuniones de trabajo por subsistemas; así como los *Fundamentos del Marco Curricular Común de Educación Media Superior, 2022*.

Al realizar el análisis de los planteamientos de la propuesta curricular se consideraron las siguientes preguntas: ¿cuál es el objetivo del MCCEMS?, ¿cómo se conforma el MCC?, ¿cuál es el enfoque pedagógico de la propuesta? y ¿cuál es la propuesta de evaluación del aprendizaje? También se identificó la relación entre los argumentos centrales de los diferentes documentos revisados, y como resultado de este análisis, se identificaron algunos retos para su concreción.

Con la intención de apoyar el proceso de construcción de la propuesta de cambio curricular, Mejoredu busca aportar a las autoridades y a los equipos de diseño curricular de la SEMS, elementos que contribuyan a fortalecer el diseño de una propuesta curricular socialmente justa, clara y consistente para las y los jóvenes y adultos que cursan este tipo educativo.

² Las mesas organizadas fueron: Mesa 1: Comunicación; Mesa 2: Pensamiento Matemático; Mesa 3: Conciencia Histórica; Mesa 4: Cultura Digital; Mesa 5: Ciencias Naturales; Mesa 6: Ciencias Sociales; Mesa 7: Humanidades; Mesa 8: Práctica y Colaboración Ciudadana; Mesa 9: Educación para la Salud; Mesa 10: Artes; Mesa 11: Educación Integral en Sexualidad y Género; y Mesa 12: Actividades físicas y deportivas.

El presente documento está organizado en tres apartados: el primero destaca las contribuciones de la propuesta curricular 2022 que Mejoredu identificó para avanzar en la transformación educativa de la EMS; el segundo se integra de dos subapartados en los que se presentan las recomendaciones para la mejora del diseño del MCEMS, y que incluyen las bases que justifican el cambio curricular y los elementos que conforman el nuevo MCC. Finalmente, el tercer apartado describe algunas consideraciones para facilitar el desarrollo de la nueva propuesta curricular en los planteles escolares.

1. Elementos que contribuyen a una necesaria transformación del currículo

La propuesta curricular 2022 de EMS ofrece a las comunidades escolares y académicas, instituciones y sociedad en general, una oportunidad para revisar, analizar, repensar y contribuir a la transformación profunda y necesaria del currículo. Mejoredu reconoce que la propuesta representa una posibilidad de cambio en la preparación de miles de jóvenes y adultos para que enfrenten las exigencias de un mundo complejo, incierto y cambiante. La nueva perspectiva del MCC y de los documentos que lo integran presentan distintos elementos que apoyan el avance hacia una educación socialmente justa. Nos referimos a:

- a) Una concepción amplia de currículo, como construcción social e histórica compleja que se articula con un proyecto político y social de nación.
- b) Una propuesta que combata las desigualdades y considere las realidades de las y los estudiantes con el propósito de superar la idea de un currículo hegemónico, cuyas prioridades han sido las del mercado y la globalización.
- c) El objetivo de contar con un MCC que defina, a escala nacional, una base formativa común durante los primeros semestres, para así posibilitar desarrollos curriculares flexibles que respondan a la diversidad de contextos y condiciones de los subsistemas.
- d) La orientación a construir una organización curricular flexible en cuanto a disciplinas, en lugar de una rígida y fragmentada, a partir de la transversalidad e interdisciplinariedad como estrategias curriculares.
- e) La intención de incluir temas relacionados con la historia, la educación sexual y la perspectiva de género para fortalecer la formación integral de las y los estudiantes.
- f) La necesidad de impulsar una formación integral de las y los estudiantes, con el objetivo de transitar de una posición individualista a una de comunidad e integración solidaria, que los posicionen como agentes de transformación social a partir de sus realidades y de la diversidad de sus contextos.
- g) La importancia de desarrollar un pensamiento crítico que prepare a las y los estudiantes para participar en la transformación de su entorno local y global.
- h) El interés por promover una perspectiva distinta sobre la educación, las y los estudiantes, y el personal docente, y el proceso de evaluación.
 - Considerar a las y los estudiantes como sujetos activos, reflexivos, capaces de aprender y transformar su realidad.
 - Valorar a las y los docentes como agentes de cambio que convocan al saber y como sujetos centrales para la transformación social.

- Reconceptualizar la evaluación de los aprendizajes, como un proceso formativo, cíclico, en espiral, cuya principal finalidad sea retroalimentar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- i) El llamado a la participación de las y los docentes y directivos en la construcción del MCCEMS.
- j) Contar con documentos específicos sobre las áreas de conocimiento y recursos, que fortalezcan la propuesta curricular, en los que se señalen los problemas particulares de cada área o recursos y se argumente la necesidad del cambio en la manera de abordarse (Anexo 2).

Un proyecto de gran calado, como el de esta reforma, enfrenta desafíos para desarrollar y concretar los planteamientos en los distintos niveles del tipo educativo: subsistemas, planteles y aulas. Además, para hacerlo posible, se requiere la suma de esfuerzos y el desarrollo de un trabajo sistemático y sólido de reflexión, análisis y diálogo entre los distintos actores implicados e interesados: autoridades educativas federales y de las entidades federativas, responsables de organismos descentralizados y comunidades escolares.

2. Recomendaciones a la propuesta curricular

En este apartado se presenta una serie de consideraciones y recomendaciones derivadas del seguimiento a los diversos documentos que ha ofrecido el rediseño del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) entre enero y junio de 2022. Está organizado en dos subapartados. En el primero se destacan cuáles son los fundamentos que justifican el cambio del Marco Curricular Común (MCC); en el segundo se aborda la propuesta de elementos del nuevo MCC. En ambos se indican inicialmente los aspectos relevantes y avances del rediseño, para luego ofrecer propuestas de mejora en cada punto abordado.

2.1 Sobre los elementos que justifican el cambio del Marco Curricular Común

El documento *Rediseño del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior 2019-2022*. Documento base resultado de la discusión con docentes en planteles, conferencias y reuniones de trabajo por subsistemas y con expertos de las diversas áreas del MCC (en adelante, documento base) incluye un apartado que señala la necesidad de transitar hacia un nuevo planteamiento del currículo.³

En este documento se reconocen las problemáticas de los MCC 2008 y 2017, y de los planes y programas de estudio (PPE) respectivos, tales como: sobrecarga de contenidos; desarticulación y dispersión de temas que presentan las áreas de conocimiento como Matemáticas, Comunicación, Tecnologías de la Información y la Comunicación, Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales, entre otras; y la problematización sobre la diferencia de horas en las asignaturas de los campos de conocimiento, entre bachillerato general y bachillerato tecnológico.

Destaca el llamado a superar el enfoque basado en competencias que permeó en el diseño y la elaboración del MCC y los PPE, que se caracterizó por un enfoque utilitarista, individualista y economicista.

Para fortalecer este apartado, recomendamos:

- a) Ofrecer más argumentos sobre la necesidad de superar el enfoque de competencias, con base en las dificultades que se han identificado en éste para trabajar en el ámbito educativo; por ejemplo, carecer de una metodología que oriente el quehacer pedagógico y didáctico (Mejoredu, 2021).

³ Apartado 1.1 Fundamento del cambio, pp. 3-24.

- b) Retomar algunos de los argumentos del documento *Fundamentos del Marco Curricular Común de Educación Media Superior, 2022* (SEMS, 2022c) para robustecer y complementar los temas centrales de este apartado, por ejemplo:
- De la primera paradoja, la explicación de la poca pertinencia del enfoque por competencias y sus implicaciones.
 - De la séptima paradoja, el planteamiento de la fragmentación de la educación y la poca articulación entre los diferentes niveles educativos. La incorporación de estas explicaciones en el documento base puede fortalecer la justificación del cambio que se está realizando actualmente al MCC, al dar cuenta de por qué se habla del Plan 0-23. Mejoredu apoya la idea de trabajar de manera articulada entre los tipos educativos, pero no sólo se trata de que educación básica y media superior consensúen las características de ingreso y egreso, sino de que se trabaje en conjunto para promover una formación integral de las y los estudiantes y desarrollar trayectorias educativas oportunas, continuas y completas.
- c) Precisar los destinatarios y la función del documento *Fundamentos del Marco Curricular Común de Educación Media Superior, 2022* respecto al documento base, si es un texto que acompañará a éste o si en algún momento se integrará al apartado “1.1 Fundamento del cambio” de ese documento. Esto es importante porque como se sabe, existen diferentes niveles de concreción curricular y en cada uno de ellos son distintos los actores institucionales que materializan los planteamientos de la propuesta.

2.2. Sobre los elementos del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. Estructura del MCCEMS

2.2.1 Desafíos en el establecimiento de las finalidades de la EMS

El *documento base*, resultado de la discusión con docentes en planteles, conferencias y reuniones de trabajo por subsistemas y con expertos de las diversas áreas del MCC presenta como propósito del Marco:

Formar estudiantes que conformen una ciudadanía capaces de conducir su vida hacia su futuro con bienestar y satisfacción, con sentido de pertenencia social, conscientes de los problemas sociales, económicos y políticos que aquejan al país, pero también de su entorno inmediato, dispuestos a participar de manera responsable y decidida en los procesos de democracia participativa y a comprometerse en las soluciones de las problemáticas que los aquejan y que tengan la capacidad de aprender a aprender en el trayecto de su vida (SEMS, 2022b, p. 22).

Este propósito se refiere a las finalidades de la educación media superior (EMS) y no a las del MCC, puesto que la función que puede y debe tener un marco curricular tiene que ver con la que se presentaba en la versión de enero de 2022 del documento base, y que en esta versión se eliminó: “constituirá el referente para el diseño y elaboración de los planes y programas de estudio del bachillerato, en los cuales se incorpore la perspectiva de género y una orientación integral” (SEMS, 2022a, p. 12)”, la cual daba claridad en torno a la intención de contar con un MCC en la EMS. Esta definición coincide con planteamientos en la literatura del diseño curricular, puesto que en los “sistemas educativos se encuentra una tendencia a adoptar marcos curriculares nacionales que establezcan de manera general líneas para la elaboración de los PPE con la finalidad de brindar mayor flexibilidad para su adaptación en las escuelas” (Mejoredu, 2021, p. 27).

Mejoredu reconoce el desafío que representa atender la diversidad de distintos tipos de servicios, modalidades, control administrativo y subsistemas; y coincide en que el MCC debe: contemplar los fines de la EMS; ser un referente para el diseño y elaboración de los planes y programas de estudio de los diferentes subsistemas que conforman la EMS; y dar cabida a la diversidad de cada subsistema para evitar que se interprete como una base hegemónica y única, sobrepuesta a las distintas formas de ser, estar y pertenecer a este tipo educativo.

Por lo anterior, recomendamos:

- a) Mantener el propósito del MCCEMS como referente para el diseño y la elaboración de los PPE de los diferentes subsistemas de la EMS.
- b) Incorporar en el documento *Rediseño del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior 2019-2022* un apartado con las finalidades educativas de la EMS, para identificarlas de manera precisa.
- c) Fortalecer la orientación de las finalidades educativas de la EMS hacia:
 - Una educación integral de las y los estudiantes, con sentido humano y que contribuya al bien común e individual, para desarrollar una vida plena, digna y sana.
 - Una base formativa común en la que se favorezca el encuentro de la diversidad, donde dialoguen los saberes locales, nacionales y globales.
 - La apropiación de conocimientos y saberes comunes e indispensables, que permitan a las y los estudiantes comprender los cambios que les rodean y ser partícipes conscientes y comprometidos de su entorno, así como su participación en la construcción de un futuro más justo y solidario.

- Promover la apropiación de conocimientos y saberes, a través de procesos continuos y de profundización progresiva, que trascienden la intención de generar capacidades en las y los estudiantes sólo para su futuro laboral.

2.2.2 Enfoque pedagógico

El *documento base* reconoce como su *enfoque pedagógico* a la *transversalidad*. En el apartado respectivo también se identifican planteamientos relacionados con el *aprendizaje autorregulado* y el *aprendizaje situado*. Cada planteamiento tiene su propia base o carga histórica y conceptual, lo que puede dar lugar a distintas interpretaciones entre diseñadores y docentes para comprenderlas. Por ejemplo, la *transversalidad* alude a una estrategia pedagógica y organizativa para aprovechar temas de relevancia social que atraviesan las prácticas y los contenidos del currículo, pero es la primera vez que se le presenta como un enfoque pedagógico. Por otro lado, la propuesta de aprendizaje *autorregulado* puede tener acepciones favorables, pero también promover la idea de que las y los estudiantes son los únicos responsables de sus procesos de aprendizaje.

Algunos de los documentos específicos de áreas de acceso al conocimiento, recursos sociocognitivos y recurso socioemocional, si bien presentan enfoques o metodologías específicas desde los cuales se abordarán los contenidos de aprendizaje, requieren de planteamientos en torno al aprendizaje y la enseñanza que los articule con el documento base del MCC. Se considera importante que el enfoque general del MCC y de los documentos específicos destinados a los diseñadores curriculares y a las y los docentes contengan una mirada comprensible sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Por ello, recomendamos:

Definir un enfoque pedagógico que respalde la formación integral de las y los estudiantes, desde una perspectiva intercultural crítica y de educación inclusiva, que considere los diferentes componentes que lo integren o deriven de él y que:

- a) Permee en los conceptos centrales que estructuran y organizan la propuesta de aprendizaje, a partir de:
 - Orientar hacia el desarrollo de saberes y conocimientos significativos, integrales, relevantes y trascendentes, así como del pensamiento crítico, que permita a las y los estudiantes una participación consciente y comprometida en la resolución de los problemas de su entorno, tanto de forma individual como colectiva.
 - Promover el diálogo entre los saberes locales y comunitarios de los estudiantes con los conocimientos disciplinares.

- Fomentar la formación de ciudadanos para el mundo, sin dejar de lado el cuidado de sí mismo, de los otros y la construcción del sentido de comunidad con el medio donde habita.
- b) Reconozca a los planteles como espacios:
- Heterogéneos que se construyen en las interacciones de los diferentes actores de las comunidades escolares.
 - Flexibles para que todas y todos los estudiantes desarrollen trayectorias educativas continuas y completas.
 - “Juveniles” (Weiss, 2012), donde los estudiantes construyen saberes a partir del diálogo con sus pares.
- c) Considere a los estudiantes (jóvenes y adultos) como:
- Sujetos de derecho, participantes de sus procesos de aprendizaje y con capacidad de tomar decisiones; evitar infantilizar sus procesos de enseñanza y de aprendizaje.
 - Para los adultos, visibilizar la importancia de su presencia en la EMS. Esta población ha encontrado en servicios como Prepa en Línea y Prepa Abierta opciones formativas que se ajustan a sus necesidades y perspectivas, por lo que es necesario reconocer la relevancia de estos programas formativos en el tipo educativo.⁴
 - Individuos diversos, en permanente transformación, con intereses, contextos y condiciones distintas.
- d) Considere a las y los docentes como profesionales que:
- Cuentan con los saberes y conocimientos para propiciar ambientes de aprendizaje que permiten el desarrollo integral de las y los estudiantes con base en el trabajo colaborativo entre ellos.
 - Dialogan entre docentes y con otros integrantes de las comunidades escolares para reflexionar críticamente sobre su práctica educativa.
 - Cuentan con márgenes de decisión para llevar a cabo los procesos de enseñanza y aprendizaje.
 - Son responsables de un trabajo que no se limita a la enseñanza, sino que incluyen una diversidad de prácticas con características propias, de acuerdo con sus condiciones materiales y laborales, experiencias y trayectorias de formación, desarrollo profesional y relaciones con los demás integrantes de sus comunidades escolares.

⁴ En la versión anterior del documento base del MCC (enero, 2022) sí aparecían los adultos y en esta última versión desaparecen.

2.2.3 Elementos del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS)

El MCCEMS se conforma por cinco elementos: currículum fundamental, currículum ampliado, categorías y subcategorías, metas de aprendizaje y aprendizajes de trayectoria.

El *currículum fundamental* comprende dos aspectos: 1) Recursos socio-cognitivos, que a su vez se divide en cuatro –Comunicación, Pensamiento Matemático, Conciencia Histórica y Cultura Digital–; y 2) Áreas de acceso al conocimiento, que se secciona en tres –Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Humanidades–.

El *currículum ampliado* abarca dos líneas: 1) Recursos socioemocionales, que se divide en tres –Responsabilidad Social, Cuidado Físico Corporal y Bienestar Emocional Afectivo–; y 2) Ámbitos de la formación socioemocional, que se desglosa en cinco –Práctica y Colaboración Ciudadana, Educación Integral en Sexualidad y Género, Actividades Físicas y Deportivas, Artes y Educación para la Salud–.

Aunque en el documento se señala que “el MCCEMS reconoce que el proceso de aprendizaje articula cognición y emoción, [y] asume que esa dupla inseparable no sucede en el vacío” (SEMS, 2022b, p. 27), el planteamiento de dos tipos de currículum –fundamental y ampliado–, sin hacer explícita la articulación entre ambos, puede llevar a interpretar a una visión dicotómica sobre el desarrollo humano, al separar la dimensión cognitiva de la socioemocional, el pensar y sentir, o el conocimiento y la vida, entre otros, como si fueran independientes uno del otro en el proceso formativo.

Por otro lado, los componentes del currículum fundamental y del ampliado muestran desafíos para su apropiación y concreción por parte de diseñadores curriculares y de docentes, por las nuevas conceptualizaciones de los elementos que los integran. En algunos elementos se identifica un lenguaje distante del que cotidianamente utilizan las y los docentes, lo cual podría dificultar la comprensión de los planteamientos. Por ejemplo, recursos sociocognitivos, recursos socioemocionales, ámbitos socioemocionales, aprendizajes de trayectoria, metas de aprendizaje, categorías y subcategorías. Además, las definiciones que se presentan podrían resultar confusas al explicarlas valiéndose de otros conceptos de la propia propuesta curricular; tal es el caso de los elementos denominados categorías y subcategorías, que para su definición se alude a otros referentes como los currículos fundamental y ampliado, aprendizaje de trayectoria, entre otros, por ejemplo:

La categoría es una unidad integradora de procesos cognitivos y experiencias que refieren a los currículos fundamental y ampliado [...]. En el proceso de enseñanza, contribuye a articular los recursos sociocognitivos, socioemocionales y las áreas de acceso al conocimiento, a través de métodos, estrategias y materiales didácticos, técnicas y la evaluación.

Las subcategorías surgen de las categorías, constituyendo la expresión más sencilla y asequible para el logro del aprendizaje de trayectoria; permiten la articulación de las áreas del conocimiento, a través de los recursos sociocognitivos y socioemocionales (SEMS, 2022b, p. 36).

Ambas definiciones, al incorporar conceptos como el de logro de aprendizaje de trayectoria o el de procesos cognitivos y experienciales, pueden resultar complejas de comprender por parte de las y los docentes. Cuando se analiza cómo se plantean las categorías y subcategorías en algunos *recursos sociocognitivos*, como el de Pensamiento Matemático, se identifica una desagregación que podría exceder el nivel de especificidad del contenido que se quiere abordar. Por ejemplo: se presentan cuatro categorías que se dividen en trece subcategorías y éstas a su vez se desagregan en aproximadamente cuarenta y dos temáticas. Esta desagregación puede resultar excesiva en la estructura curricular (Fumagalli, 2000). Asimismo, esta división de los temas muestra una desagregación que podría brindar poca información respecto a qué enseñar.

Con relación a este mismo recurso sociocognitivo, por la manera general en la que están descritos algunos de los contenidos en las subcategorías y temáticas (como la categoría *Interacción y lenguaje matemático*, que contiene la subcategoría *Atmósfera comunicativa*, y las temáticas de validez, juicios, belleza y cultura matemática) (SEMS, 2022d y 2022e), se corre el riesgo de que estos contenidos sean interpretados de diferentes maneras por parte de los diseñadores curriculares de cada subsistema y, por tanto, se podrían tener distintos planteamientos para el trabajo docente.

Los *Aprendizajes de trayectoria-Perfil de ingreso-egreso*, se describen como aquellos que “dotan de identidad a la educación media superior [...] son aspiraciones en la práctica educativa, constituyen el perfil de egreso de la EMS, responden a las características biopsicosocioculturales de las y los estudiantes, así como a constantes cambios de los diversos contextos, plurales y multiculturales” (SEMS, 2022b, p. 40). Esta definición podría generar dudas con respecto a la diferencia entre los aprendizajes de trayectoria y el perfil de egreso. Si bien en el documento base se observa que no se incluye el contenido del perfil de egreso (tablas descriptivas de la versión de enero de 2022),⁵ sí se mantiene al perfil de ingreso-egreso como un elemento del MCEMS.

⁵ En el documento base (SEMS, 2022a) en el perfil de egreso se habían identificado dos desagregaciones: una para el currículum fundamental, dividida por recursos sociocognitivos (Comunicación, Pensamiento matemático, Con-

En cuanto a una *meta de aprendizaje*, se señala que “enuncia lo que se pretende que la o el estudiante aprenda durante la trayectoria de la unidad de aprendizaje curricular” (SEMS, 2022b, p. 41). Esta definición amplia podría generar duda ante diseñadores curriculares y docentes sobre qué se entiende por trayectoria y unidad de aprendizaje curricular. Al expresar únicamente su función, pareciera que se deja de lado la relación de estas metas con los aprendizajes de trayectoria. Esta situación podría afectar en la construcción de los diferentes PPE y en el trabajo de los docentes en las aulas por las múltiples interpretaciones que se pudieran dar.

Ante esta conformación del MCEMS y la flexibilidad como una de sus características, surge la duda de cuáles son los espacios con los que cuentan los subsistemas para proponer contenidos o aprendizajes a desarrollar en sus estudiantes.

Con base en los aspectos antes mencionados, Mejoredu recomienda:

- a) Favorecer el diseño de un MCEMS con una estructura sencilla, articulada y cercana a sus destinatarios, que retome los términos y conceptos que las y los docentes conocen y manejan cotidianamente, y que tenga continuidad con la nueva propuesta; conformado por elementos esenciales que sirvan como base para orientar el diseño de los PPE de los subsistemas del tipo educativo.
- b) Reconfigurar la estructura del MCEMS considerando elementos que aporten información sobre el cambio que se pretende alcanzar. Una propuesta de estructura es la siguiente:
 - Identificar las *finalidades del tipo educativo*, a partir de la definición de las y los ciudadanos que se desee formar, a fin de contribuir al logro de las aspiraciones para el futuro de las y los estudiantes, con una mirada amplia que reconozca lo individual y lo colectivo.
 - Definir los rasgos formativos comunes e indispensables que compartirían los egresados de la EMS y, a partir de éstos, guiar a los subsistemas a plantear particularidades. Un referente común e indispensable sería el *punto de partida para orientar la tarea compartida por las comunidades escolares*, que favorezca el desarrollo de una educación integral y considere una diversidad de trayectorias congruentes con las necesidades y los contextos de las y los estudiantes.

ciencia histórica y Cultura digital) y áreas de acceso al conocimiento (Ciencias Naturales, Ciencias sociales, y Humanidades); y otra es el currículum ampliado, integrado por recursos socioemocionales. Esta organización dejaba la idea de dos procesos diferenciados entre sí, dificultando dar cuenta de la formación integral que se quiere lograr. El perfil de egreso se constituía por cuarenta y cuatro enunciados que, al presentarse en varios apartados, Recursos sociocognitivos (pp. 46-48), Áreas de acceso al conocimiento (pp. 48-49), Recursos socioemocionales (pp. 50-51), limitaba obtener una mirada general de las y los ciudadanos que se espera formar en este trayecto formativo.

- Un *enfoque pedagógico* que presente el sustento filosófico, político y pedagógico de la propuesta curricular.
 - Una *propuesta de evaluación formativa e integral* del proceso de aprendizaje.
- c) Expresar de manera clara la conceptualización y función de cada elemento curricular. Por ejemplo, establecer la diferencia entre perfil de egreso y aprendizajes de trayectoria, manteniendo su consistencia en los documentos subsecuentes.
- d) Contar con una mayor explicación de las relaciones entre los conceptos metas de aprendizaje y aprendizajes de trayectoria. Esto ayudaría a comprender la nueva propuesta curricular y el cómo se podrían retomar estos conceptos en la práctica de los docentes para apoyar el proceso de la formación integral de las y los jóvenes que estudian el bachillerato.

2.2.4 El desafío de la transversalidad

De acuerdo con lo señalado anteriormente, el documento base nombra a la transversalidad como el enfoque pedagógico del MCCEMS (SEMS, 2022b, p. 47). A la vez, esta categoría se aborda en el apartado específico denominado “Transversalidad”. En el cual se plantea:

¿qué se transversaliza en el currículum? lo que atraviesa y permea a todo el MCCEMS son los conocimientos que proveen los recursos sociocognitivos (comunicación, pensamiento matemático, conciencia histórica y cultura digital), los recursos socioemocionales (responsabilidad social, cuidado físico corporal y bienestar emocional afectivo), así como las áreas de acceso al conocimiento (Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Humanidades) (SEMS, 2022b, p. 43).

Este fragmento incluye, como parte de lo transversal, los aprendizajes (instrumentos y métodos) derivados de las áreas de acceso al conocimiento. Dicha situación puede generar dudas ya que, en la presentación de los recursos y de las áreas, estas últimas no se asocian con la transversalidad (SEMS, 2022b, p. 30).

El documento base añade que la transversalidad se refiere a “una forma distinta de entender y organizar el currículum”; la integración de “varias disciplinas para dar respuesta a necesidades del entorno, tratar problemáticas y retos sociales, culturales, políticos y de la ciencia, con la finalidad de coadyuvar a la formación integral y al logro de los aprendizajes de trayectoria”; y una manera de abordar “los contenidos curriculares desde la perspectiva intra, inter y multidisciplinar e integradora, lo que exige la vinculación de las actividades académicas con el diario vivir del

estudiantado y de su entorno” (SEMS, 2022b, pp. 42, 43 y 44). Estas múltiples referencias a la transversalidad podrían dificultar la comprensión de su sentido y su función.

En el mismo apartado de “Transversalidad” se apunta a la organización de los contenidos curriculares bajo una óptica distinta, que busca transitar de la fragmentación disciplinar a la integración de contenidos bajo la perspectiva “intra, inter y multidisciplinar e integradora” (SEMS, 2022b, p. 44). Visto así, se ofrece otra perspectiva del sentido de la transversalidad, lo cual da pie a preguntar si la intra, inter y multidisciplinariedad son equivalentes, complementarias o auxiliares a la transversalidad; y cómo comprender el uso de estas tres formas y sus diferencias.

Por lo anterior, se recomienda:

- a) Fortalecer la función de la transversalidad como estrategia curricular mediante la cual los ejes prioritarios permeen todo el currículo.
 - Definir con claridad los ejes transversales prioritarios en la formación de las y los estudiantes.
 - Considerar que los ejes transversales se definen a partir de los problemas y conflictos sociales trascendentes frente a los cuales es urgente tomar decisiones personales y colectivas.
 - Establecer la transversalidad tanto en su dimensión ética como social, manteniendo una relación entre los conocimientos y saberes escolares, y los conocimientos y saberes necesarios para la vida.
 - Mantener congruencia y consistencia en la conceptualización y el sentido de la transversalidad, a fin de favorecer la comprensión de su función en el MCC, respecto a la interdisciplinariedad.
 - Precisar la especificidad y complementariedad entre transversalidad e interdisciplinariedad en el MCCEMS, facilitando su comprensión y aprovechamiento para la elaboración de PPE por parte de los equipos de diseño curricular.
- b) Conceptualizar la interdisciplinariedad como la estrategia curricular que posibilita el diálogo entre las diversas disciplinas y saberes, en torno a la interpretación y resolución de un problema concreto de la realidad en el contexto donde se identifica. Para ello, se propone:
 - Aprovechar la interdisciplinariedad como estrategia que permita acercarse al conocimiento desde distintas disciplinas, donde las fronteras entre éstas se desvanecen. La interdisciplinariedad deberá estimular la curiosidad y la creatividad del estudiante, así como favorecer el trabajo individual y colaborativo para intervenir en su contexto.

- Equilibrar la conceptualización y el sentido de la interdisciplinariedad, a fin de favorecer su comprensión e implementación en el MCC, tanto entre diseñadores de PPE como entre integrantes de las comunidades escolares.
- Aprovechar la experiencia generada a partir de la implementación de PPE de diseño interdisciplinar en la EMS (Prepa en Línea y Telebachillerato Comunitario), así como estrategias de trabajo docente que puedan facilitar las labores de diseñadores curriculares y docentes para la implementación del nuevo marco curricular.

2.2.5 Evaluación del aprendizaje

La evaluación del aprendizaje es un tema fundamental que se aborda en la propuesta curricular. Se apuesta por promover una evaluación formativa e integral, entendida como un proceso continuo y permanente de retroalimentación y reflexión crítica y colectiva, que involucra a las y los estudiantes en sus procesos de aprendizaje y evaluación (SEMS, 2022b). También llama la atención que en el documento base la evaluación se encuentre al interior del tema de la transversalidad como si fuera un elemento de ésta. Sin embargo, por su relevancia, la evaluación del aprendizaje podría ser un apartado independiente.

La puesta en práctica de la evaluación formativa del aprendizaje implica retos de carácter pedagógico y organizativo que podrían requerir algún desarrollo adicional en consideración a los diferentes contextos en que se ubican los planteles de EMS; por ejemplo, la retroalimentación personalizada a los estudiantes representa un reto distinto para un docente que labora en telebachillerato comunitario, donde los tres docentes atienden los tres grupos de estudiantes existentes en un plantel, respecto a los de un docente que pertenece a otros subsistemas en los que se atiende a centenas de estudiantes de diversos semestres.

Adicionalmente, la evaluación formativa en el documento base presenta una fuerte asociación con la autorregulación, la cual puede interpretarse como una actividad “interna” del estudiante, quien ya posee esta cualidad (fijar objetivos, monitorearlos y manejar pensamientos, motivaciones, sentimientos y acciones, por ejemplo) y sólo requerir activarla y supervisarla.

Un reto más es conciliar una propuesta de evaluación formativa con la estrategia de interdisciplinariedad en condiciones organizativas que siguen un formato de trabajo escolar basado en un docente, una materia y una hora clase.

Por lo anterior, desde Mejoredu recomendamos:

- a) Fortalecer el planteamiento de la evaluación formativa mediante su vinculación con otros elementos del enfoque pedagógico.
- b) Promover una evaluación formativa e integral, entendida como un proceso continuo y permanente de retroalimentación y reflexión crítica y colectiva que involucra a las y los estudiantes en sus procesos de aprendizaje y evaluación.⁶
- c) Impulsar una evaluación integral, en el sentido de que no sólo se evalúen conocimientos y habilidades, y donde participen tanto el docente como las y los estudiantes, otros docentes e integrantes del plantel como los tutores.
- d) Favorecer una evaluación diagnóstica cuyos resultados sean utilizados como referente de los procesos de enseñanza y aprendizaje, que sirvan a docentes y estudiantes como una aproximación para identificar los diferentes puntos de partida de estos últimos.
- e) Reconocer la experiencia de las y los docentes como mediadores en los procesos de aprendizaje, que involucran y fomentan la participación activa, crítica y reflexiva de las y los estudiantes.
- f) Considerar distintas estrategias de evaluación para su diversificación, es decir, utilizar diferentes herramientas para llevarla a cabo y complementarla de acuerdo con necesidades y contextos de las y los estudiantes y docentes.
- g) Otorgar diferentes mecanismos de retroalimentación que permitan distanciar la evaluación formativa de la generación excesiva de evidencias y carga administrativa, tomando en cuenta las condiciones y contextos de trabajo de las y los docentes en los diferentes subsistemas.
- h) Conciliar la coexistencia de las evaluaciones formativa y sumativa, privilegiando que respalden los aprendizajes significativos e integrales que han desarrollado las y los estudiantes, por sobre la asignación de un numeral (acreditación).
- i) Reconocer que los aprendizajes no sólo dependen de las y los estudiantes, es decir, que no se trata de un tema de motivación individual y control de sí mismos, sino de un proceso que se construye en relación con los otros y en el que influyen múltiples factores.

⁶ Mejoredu (2021) destaca la importancia de favorecer una evaluación con carácter diagnóstico, formativo e integral para la mejora de los aprendizajes; el empleo de herramientas que proporcionen información útil a los actores escolares para retroalimentar la enseñanza y la construcción de aprendizajes; la instalación de esquemas de evaluación que consideren las necesidades, características, condiciones y los contextos de las escuelas; y el fomento de la auto y coevaluación.

3. Consideraciones para la implementación⁷

Mejoredu considera que para lograr una buena educación, con justicia social y al alcance de todas y todos los jóvenes y adultos que cursan la EMS, y que los apoye en la construcción de su proyecto de vida, se requiere de un proceso de implementación que considere lo siguiente:

- a) Fortalecer y continuar los diálogos y la búsqueda de consensos con los diferentes actores educativos para lograr definiciones compartidas, y que éstas sean claras y congruentes con el enfoque pedagógico y la propuesta curricular.
- b) Recuperar y escuchar las experiencias y opiniones de las y los docentes, y las y los estudiantes, de especialistas –en las disciplinas, en didáctica y en la práctica docente–, de los encargados del diseño de PPE de los subsistemas y de la sociedad en general, a fin de identificar y atender los retos que implican la implementación de la propuesta curricular.
- c) Promover el tránsito gradual hacia esta nueva organización curricular, ya que el cambio y su consolidación en la vida cotidiana de los planteles requieren tiempo y acciones sistemáticas de acompañamiento.
- d) Definir una ruta para la implementación de la propuesta curricular a corto, mediano y largo plazos, a partir del planteamiento de acciones que consideren la coyuntura política, los recursos materiales y económicos, y las condiciones de trabajo en los planteles.
- e) Poner a prueba la propuesta curricular en diferentes planteles y contextos, para identificar y corregir oportunamente los obstáculos que se adviertan.
- f) Generar condiciones que favorezcan la implementación entre las distintas instituciones:
 - Mejorar la gestión y la organización académica para favorecer el cambio en las prácticas docentes de manera coherente con la nueva propuesta curricular. Por ejemplo, se requieren ajustes que posibiliten el trabajo interdisciplinario, la evaluación formativa y el trabajo por proyectos.
 - Disminuir la incertidumbre ante los cambios, por lo que es prioritario lograr una propuesta clara y congruente con el hacer de las y los docentes.

⁷ Entendida la implementación como “parte de su mismo proceso (innovación) y, por otro, que sin renunciar a la racionalidad del conocimiento que la justifica, toma en cuenta y se abre a la trama de aquellos aspectos normativos, organizativos, culturales, laborales que condicionarán su apropiación. Este criterio permitiría incorporar al plan de la experiencia la dimensión de su sustentabilidad, la cual puede estimarse como el logro de la articulación de la propuesta, al movimiento y a las prácticas regulares de la institución” (Ezpeleta, 2004, p. 420).

- Conciliar la organización administrativa y normativa con la propuesta curricular, a partir de la definición de la base formativa común que se establezca, para lograr la portabilidad de estudios de las y los estudiantes.
- g) Ofrecer orientaciones curriculares a los diseñadores de los PPE de los subsistemas que les permita decidir bajo qué esquema curricular se organizarán los conocimientos y saberes comunes e indispensables:
- Por módulos de carácter interdisciplinar, donde se pongan en juego los conocimientos y saberes comunes del conjunto de disciplinas que los integren, para la realización de proyectos o resolución de problemas significativos de las y los estudiantes en sus contextos locales.
 - Por asignaturas, con conocimientos y saberes comunes e indispensables, señalando aquellos susceptibles de articularse con otros espacios curriculares para la realización de proyectos o resolución de problemas significativos de las y los estudiantes en sus contextos locales.
- h) Fortalecer procesos de asesoría y seguimiento que, en conjunto con las autoridades educativas locales y las comunidades escolares, permitan dar cuenta de los avances y atender las problemáticas en torno a la implementación de la propuesta curricular.
- i) Acompañar a las y los docentes, a los directivos y a otras figuras en la comprensión, apropiación e instrumentación de la propuesta curricular con:
- Orientaciones sobre la interdisciplinariedad que permitan conocer el planteamiento general y su utilidad para resolver problemáticas presentes en los PPE y en la planificación de actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación por parte de las y los docentes.
 - Orientaciones didácticas para el desarrollo de saberes y conocimientos de carácter transversal en cada espacio curricular de los PPE.
 - Orientaciones y herramientas para la evaluación formativa del aprendizaje, donde se expliquen los fundamentos y principios; las técnicas e instrumentos diversos; y las estrategias para comunicar a las y los estudiantes el propósito de la evaluación y la retroalimentación.
 - Orientaciones metodológicas para el diseño y trabajo por proyectos⁸ interdisciplinares, haciendo hincapié en la dimensión organizativa y de planeación didáctica para lograr un proyecto formativo con la participación de varios docentes y sus estudiantes.

⁸ Mejoredu ha elaborado un conjunto de estrategias flexibles y adaptables, dirigidas a apoyar el trabajo pedagógico en los planteles de educación media superior, con el propósito de propiciar experiencias formativas y fomentar la participación y el diálogo entre los integrantes de las comunidades escolares. Disponibles en <<https://www.mejoredu.gob.mx/>>.

- j) Definir una estrategia para fortalecer la formación de las y los docentes, mediante programas e intervenciones formativas situadas y diversificadas en un horizonte a mediano plazo desde el que se informe, pero que también forme a las y los docentes, a las figuras directivas y a quienes realizan funciones de asesoría técnica pedagógica en cuestiones que vayan más allá de la implementación de una propuesta curricular específica; es decir, en fundamentos básicos de la propuesta educativa y pedagógica que garanticen el derecho a una buena educación con justicia social para todas y todos los estudiantes.
- k) Fomentar la labor conjunta de los directivos y docentes de los planteles para avanzar a la reflexión sobre las nuevas formas de hacer, y que al mismo tiempo se apropien de las nuevas orientaciones curriculares.
- l) Acompañar los procesos de formación con acciones de política educativa que ofrezcan un soporte institucional para garantizar la transformación curricular mediante la disminución de las demandas burocráticas; la distribución oportuna de materiales didácticos pertinentes; el acompañamiento cercano a los centros escolares, atento y orientador ante las situaciones no previstas; y, sobre todo, tiempo para poner en práctica las innovaciones más complejas de la nueva propuesta.
- m) Establecer una ruta de implementación flexible, donde no impere la resolución rápida que obstaculice la consolidación de sus componentes. Si bien, es necesario establecer plazos, éstos deben atender los ritmos escolares y no las necesidades de medir, evaluar y obtener resultados inmediatos, pues son aspectos complejos que no se pueden poner en marcha de manera pronta, simultánea y masiva. Los cambios en prácticas, normas y sentidos suceden de manera lenta y variable; por tanto, el tiempo es un factor clave para sostener cambios sustantivos (Ezpeleta, 2004).

Referencias bibliográficas

- Ezpeleta, J. (2004). Innovaciones educativas. Reflexiones sobre los contextos en su implementación. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 9(21), 403-424.
- Fumagalli, L. (2000). *Alternativas para superar desde la formación docente la fragmentación curricular en la educación secundaria* [documento de trabajo]. Seminario internacional “Los formadores de jóvenes en América Latina en el siglo XXI: desafíos, experiencias y propuestas para su formación y capacitación”. BIE/UNESCO-ANEP/CODICEN.
- Mejoredu. Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (2021). *Sugerencias de elementos para la mejora del Marco Curricular Común en Educación Media Superior*.
- SEMS. Subsecretaría de Educación Media Superior (2020). *Revisión del Marco Curricular de la EMS (Plan de 0 a 23 años). Proyecto estratégico de la Subsecretaría de Educación Media Superior*.
- SEMS. Subsecretaría de Educación Media Superior (2021a). *Seminario de Revisión del Marco Curricular*.
- SEMS. Subsecretaría de Educación Media Superior (2021b). *Proyectos prioritarios*.
- SEMS. Subsecretaría de Educación Media Superior (2022a). *Dialoguemos sobre los planteamientos y perspectivas del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior*. Documento de trabajo en construcción para su discusión en las mesas nacionales.
- SEMS. Subsecretaría de Educación Media Superior (2022b). *Documento base resultado de la discusión con docentes en planteles, conferencias y reuniones de trabajo por subsistemas y con expertos de las diversas áreas del MCC*.
- SEMS. Subsecretaría de Educación Media Superior (2022c). *Fundamentos del Marco Curricular Común de Educación Media Superior, 2022*.
- SEMS. Subsecretaría de Educación Media Superior (2022d). *Recurso sociocognitivo. Pensamiento Matemático*.
- SEMS. Subsecretaría de Educación Media Superior (2022e). *Recurso sociocognitivo. Pensamiento Matemático (versión junio 2022)*.
- SEMS. Subsecretaría de Educación Media Superior (2022f). *Recurso sociocognitivo. Conciencia Histórica*.
- SEMS. Subsecretaría de Educación Media Superior (2022g). *Recurso sociocognitivo. Conciencia Histórica (versión junio 2022)*.

- SEMS. Subsecretaría de Educación Media Superior (2022h). *Área de acceso al conocimiento. Ciencias Sociales*. Documento de trabajo en construcción para su discusión en las mesas nacionales “Dialoguemos sobre los planteamientos y perspectivas del MCEMS”.
- SEMS. Subsecretaría de Educación Media Superior (2022i). *Área de acceso al conocimiento. Ciencias Sociales (versión junio 2022)*.
- SEMS. Subsecretaría de Educación Media Superior (2022j). *Área de acceso al conocimiento. Humanidades*. Documento de trabajo en construcción para su discusión en las mesas nacionales “Dialoguemos sobre los planteamientos y perspectivas del MCEMS”.
- SEMS. Subsecretaría de Educación Media Superior (2022k). *Área de acceso al conocimiento. Humanidades (versión junio 2022)*.
- SEMS. Subsecretaría de Educación Media Superior (2022l). *Recurso Socio-emocional. Formación Socioemocional en la Educación Media Superior*.
- SEMS. Subsecretaría de Educación Media Superior (2022m). *Área de acceso al conocimiento. Ciencias Naturales y Experimentales*. Documento de trabajo en construcción para su discusión en las mesas nacionales “Dialoguemos sobre los planteamientos y perspectivas del MCEMS”.
- SEP. Secretaría de Educación Pública (2019, 30 de septiembre). Decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación. Diario Oficial de la Federación.
- Silva, W. H. y Mazuera, J. A. (2019). ¿Enfoque de competencias o enfoque de capacidades en la escuela? *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 21(17), 1-10.
- Weiss, E. (2012). Introducción. En E. Weiss (coord.). *Jóvenes y bachillerato (7-32)*. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

Anexo 1. Recuperación de voces de docentes de EMS

Temas	Áreas de mejora	Recomendación
Finalidades	<p>Sobre su carácter integral: ¿significa que habrá en cada centro de trabajo un psicólogo, un terapeuta físico y un médico para supervisar el currículum ampliado?</p> <p>Si tenemos planteles sin instalaciones propias o con instalaciones incompletas, ¿cómo pensar en espacios para artes?</p> <p>¿Cómo hacer para integrar a las escuelas rurales en esta propuesta?</p> <p>¿Las artes no consideraban lo emocional?</p>	<p>Sobre su carácter integral: dentro de la planeación didáctica, incluir actividades que apliquen el arte: dibujar, escribir.</p> <p>Dar la misma importancia al componente sociocognitivo: invertir recursos, capacitar y ofrecer la infraestructura apropiada.</p> <p>Hacer conciencia en los tecnológicos de la importancia de las Humanidades en la formación de las y los estudiantes.</p>
Conformación y estructura curricular	<p>Presentar con mayor claridad los componentes del Marco Curricular Común (MCC), que sea claro ver cuáles de éstos se trabajarán de forma transversal y cuáles contarán con asignaturas específicas.</p> <p>Entre las dudas del personal docente se encuentra la definición misma de los aprendizajes de trayectoria.</p>	<p>Profundizar en los contenidos y relacionarlos con el contexto del estudiante.</p> <p>Colocar a las artes como una asignatura, no como una materia optativa.</p> <p>Alinear en todos los bachilleratos las materias del componente básico para facilitar la portabilidad de estudios.</p> <p>Lograr congruencia en la estructura curricular y la institucional. La escuela debe abrir espacios para la generación de nuevos proyectos.</p>
Enfoque	<p>¿Cómo enseñar Humanidades para que sea útil y significativo?</p> <p>Permitir que las y los estudiantes tengan la posibilidad, de acuerdo con sus características, de resolver las actividades sin limitarlos a una sola forma.</p> <p>De manera recurrente, los docentes hablaron de lo positivo que resulta el dejar de lado el modelo por competencias, pues es limitativo y no alcanza para dar cumplimiento a los aprendizajes esperados.</p>	<p>Consolidar el aprendizaje de las y los estudiantes considerando sus contextos, incluyendo los de violencia; observar de dónde vienen y qué conocimientos tienen, y con esta base adaptar el programa a sus necesidades e intereses reales, hacer significativo el conocimiento.</p> <p>Favorecer las actividades que conecten lo local con lo institucional para cristalizar los conocimientos de las Humanidades.</p> <p>Capacitar al personal docente en el nuevo modelo educativo, los métodos de enseñanza y metodologías para el trabajo con grupos numerosos.</p> <p>Realizar un seguimiento sobre la propuesta; es fácil escribir desde un escritorio, pero es necesario ver cómo se aplica en el aula. Es importante que la reforma llegue a las aulas.</p> <p>Producir materiales educativos por parte de especialistas.</p> <p>Implementar acciones de capacitación; la propuesta implica modificar la forma de trabajo.</p> <p>Involucrar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje, que lo relacione con su vida cotidiana y mantenga el interés por aprender.</p>

Temas	Áreas de mejora	Recomendación
Transversalidad	<p>La transversalidad fue señalada como una fortaleza, pero también como el principal reto de la nueva propuesta curricular. Se ha buscado trabajar por proyectos, con la finalidad de integrar conocimientos de diversas asignaturas, pero es difícil porque no se proporcionan metodologías para este tipo de trabajo. Desde hace algunos años se ha introducido el tema, las y los docentes refieren intentos de realizarlo, pero también se han enfrentado con resistencias por parte de algunos compañeros. Hay mucho entusiasmo al respecto, pero también dudas sobre cómo se llevará a cabo.</p>	<p>Propiciar que los alumnos sean protagonistas de su aprendizaje, deben ser ellos quienes elijan qué proyectos trabajar de forma transversal.</p> <p>Promover el trabajo colaborativo docente para abordar la transversalidad y la interdisciplinariedad.</p> <p>Ofrecer capacitación y acompañamiento para integrar distintas áreas de conocimiento.</p> <p>Realizar seguimiento para que los temas que se pretenden trabajar transversalmente realmente se concreten en el aula y no se tomen como menos importantes.</p> <p>Aprovechar las capacidades y habilidades de muchos docentes en el trabajo por proyectos, su disposición para compartir metodologías y resultados.</p> <p>Implementar en cada subsistema seguimiento a este tipo de actividades, con retroalimentación constante para que no se diluyan.</p> <p>Elaborar materiales concretos sobre cómo trabajar la transversalidad (con actividades, metas, formas de evaluación, entre otros).</p>
Perfil de egreso	<p>La propuesta se ve muy amplia y se corre el riesgo de que los perfiles profesionales afecten al desarrollo al no utilizar herramientas críticas ni metodologías desde la perspectiva de las Humanidades.</p> <p>Para lograr un perfil de egreso hay una serie de enunciados por cumplir, por lo que sería interesante recibir orientaciones sobre cómo lograrlo.</p>	<p>Hacer seguimiento al perfil de egreso, tanto en la educación superior como en el ámbito laboral para localizar cuáles son los elementos que no funcionan y los que hay que adecuar.</p> <p>Cuidar que en las Humanidades lo local, regional y nacional no sea una brecha entre estudiantes y que se mantenga el mismo perfil para todos.</p>
Evaluación del aprendizaje	<p>¿Cómo se podría realizar la evaluación del pensamiento algorítmico?</p> <p>¿Cómo lograr el seguimiento de los aprendizajes de trayectoria en artes?</p> <p>¿Cómo será la evaluación de la transversalidad y del trabajo por áreas?</p> <p>La evaluación es uno de los faltantes en las mesas; se aborda de manera superficial y casi circunstancial.</p>	<p>Contar con un catálogo de experiencias de las nuevas maneras para evidenciar los productos o los resultados.</p>

Fuente: elaboración propia a partir del seguimiento de las Mesas Nacionales de Diálogo, organizadas por la Secretaría de Educación Pública, del 25 de enero al 4 de marzo de 2022.

Anexo 2. Comentarios generales respecto a los documentos específicos sobre las áreas de conocimiento y recursos

Se revisaron cuatro documentos relacionados con áreas de acceso al conocimiento de Humanidades (SEMS, 2022k) y Ciencias Sociales (SEMS, 2022i), recursos sociocognitivos (SEMS, 2022g) y socioemocionales (SEMS, 2022l). En ellos se encuentran avances importantes sobre:

- a) Los fundamentos y la importancia de los cambios que se presentan en las áreas y los recursos.
- b) El desarrollo de las definiciones y los propósitos de cada recurso y área.
- c) La propuesta de cómo llevar a cabo la enseñanza de los recursos y las áreas.
- d) El desarrollo en los aprendizajes de trayectoria.
- e) La propuesta de las metas y progresiones de aprendizaje.
- f) Precisiones en algunas categorías y subcategorías que otorgan claridad sobre su sentido. Por ejemplo, en Humanidades, en la categoría Estar juntos, se identifica mayor claridad en la enunciación de algunas de sus subcategorías. Por ejemplo:

Versión enero 2022	Versión junio 2022
Comunidad, organización, solidaridad, coexistencia: se trata de las cuestiones políticas de lo colectivo.	Políticas de lo colectivo: se trata de formas políticas de lo colectivo (organización, solidaridad y coexistencia).
Amistad, familia, amor: remite a las cuestiones del intercambio intersubjetivo.	Formas afectivas de lo colectivo: remite a las cuestiones del intercambio afectivo intersubjetivo que constituye las colectividades (familia, amor).

Fuente: elaboración propia con base en SEMS (2022j y 2022k).

- g) Para el área de Humanidades, se señala que es importante tomar en cuenta los conocimientos y las experiencias previas de las y los estudiantes, lo que en su versión anterior no se planteaba.
- h) La decisión de ofrecer una estructura semejante en los documentos específicos, como es el caso de los recursos socioemocionales y sus ámbitos.

Tomando en cuenta que continúa el trabajo relativo a la propuesta curricular y con la finalidad de que a lo largo de los momentos de concreción curricular se logre la mayor consistencia posible en los planteamientos de los documentos específicos de las áreas de conocimiento y recursos, recomendamos:

- a) Ofrecer explicaciones en donde se desarrolle con claridad la correspondencia entre los conceptos que podrían tener alguna relación para el diseño curricular de planes y programas de estudio (PPE), por parte de diseñadores curriculares, así como de planeación de las y los docentes. Por ejemplo, la articulación entre aprendizajes de trayectoria y metas de aprendizaje, respecto de las progresiones de aprendizaje.
- b) Ofrecer una estructura semejante en la enunciación de las progresiones de aprendizaje para ayudar a entender el planteamiento general de esta propuesta y contar con referentes comunes para el diálogo y los acuerdos didácticos que podrían tomar las y los docentes. Por ejemplo, algunas progresiones de aprendizaje se redactan como acciones: observar, comparar y reflexionar respecto de los factores de producción, en tanto hay otras expresadas con un carácter temático.
- c) Actualizar en el documento base los cambios que se realicen en los documentos específicos, y viceversa. Por ejemplo, las modificaciones en las categorías y subcategorías como en el recurso Conciencia histórica en donde se incluyen categorías y subcategorías que en la última versión ya no forman parte del recurso cognitivo, como: la subcategoría de Narrativa histórica, que ya no forma parte de la categoría Explicación histórica. Otro ejemplo es el caso de Patrimonio histórico, que se incluye como subcategoría y en la versión más reciente ya se trata de una categoría.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



MEJORED
COMISIÓN NACIONAL PARA LA MEJORA
CONTINUA DE LA EDUCACIÓN